

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

**IA3-INE-005/2020**

**SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE  
VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**17 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-005/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA.**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-005/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.** Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de Invitación.
- 2.** Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
- 3.** Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-005/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **18:00** horas del día **17** de **septiembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica; No. IA3-INE-005/2020, convocada para la “**Suscripción a la herramienta para el análisis de vulnerabilidades de infraestructura**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-005/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA.**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **18:00** horas del **17** de **septiembre** de **2020**, se dio inicio a la reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-005/2020.

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 fracción II segundo párrafo de las POBALINES y el numeral 6.1.3 fracción II de la convocatoria y siendo las **17:30 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas a las respuestas otorgadas por parte del área requirente, quien preside informa que se recibió una repregunta por parte del licitante que se enlista a continuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Totalsec, S.A. de C.V.	Sí	1
		Total	1

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-005/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA.**

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 TOTALSEC, S.A. DE C.V.	17/09/2020 04:53 p. m.	Repreguntas Totalsec, S.A. de C.V.	17/09/2020 05:22 p. m.	17/09/2020 05:22 p. m.	17/09/2020 05:23 p. m.
2 Scitum S.A. de C.V.	13/09/2020 10:29 p. m.	Pregunta SCITUM S.A. DE C.V.	14/09/2020 09:31 a. m.	14/09/2020 09:31 a. m.	14/09/2020 09:32 a. m.
3 Scitum S.A. de C.V.	13/09/2020 10:26 p. m.	Manifiesto de interés SCITUM S.A. DE C.V.	14/09/2020 09:29 a. m.	14/09/2020 09:29 a. m.	14/09/2020 09:30 a. m.
4 TOTALSEC, S.A. DE C.V.	13/09/2020 06:51 p. m.	Manifiestación y Preguntas de Totalsec, S.A. de C.V.	14/09/2020 09:27 a. m.	14/09/2020 09:27 a. m.	14/09/2020 09:29 a. m.
5 Nuga Sys	13/09/2020 01:09 p. m.	Preguntas Junta de Aclaraciones - NugaSys - ACTUALIZACION	14/09/2020 09:22 a. m.	14/09/2020 09:22 a. m.	14/09/2020 09:23 a. m.
6 Nuga Sys	11/09/2020 06:10 p. m.	Preguntas Junta de Aclaraciones - NugaSys	11/09/2020 06:50 p. m.	11/09/2020 06:50 p. m.	11/09/2020 07:22 p. m.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO, en el acto se da respuesta por parte del área requirente-técnica a la repregunta enviada por el licitante participante misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 3 Repreguntas**.

Por lo anterior se dio respuesta a la totalidad de preguntas y repreguntas presentadas, por lo que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas**, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico **Compraine** firmadas electrónicamente con una **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA**, generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria con el **Anexo 3 Repreguntas**, así como la primera acta publicada para este procedimiento junto el **Anexo 2 Solicitud de Aclaraciones** y el **Anexo 1 Modificaciones** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-005/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **20:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b>            El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 261744  
HASH:  
11BB6B0789B56623BFBA9DD8E5421EC2875740D  
0DA875E84ABED435B91282F61

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-005/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA.**

## **Anexo 3 Repreguntas**

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-005/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA.

**ANEXO 3**  
**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	No. 5 TOTALS EC, S.A. de C.V.	<p>Sí es correcta la interpretación, el Instituto proporcionará la infraestructura donde se desplegará la máquina virtual en formato OVA proporcionado por el licitante ganador. Dicha infraestructura contará con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de servidor: Virtual</li> <li>• Memoria: 16 (dieciséis) GB RAM</li> <li>• Espacio en disco: 200 (doscientos) GB.</li> </ul> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el punto 16 de la Tabla 1. Requerimiento para la Suscripción a la herramienta para el Análisis de Vulnerabilidades de Infraestructura, la cual establece lo siguiente:</p> <p>“La activación, instalación, configuración y puesta a punto, debe realizarse en la infraestructura del Instituto en conjunto con el personal del Proveedor y el Instituto, ubicada en un resolo Site, en los primeros 15 (quince) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo. Se detalla a continuación, las características de la infraestructura:</p> <p>Tipo de servidor: Virtual Memoria: 16 (dieciséis) GB RAM Espacio en disco: 200 (doscientos) GB.</p>	¿Podría la convocante indicar la versión de VMware en donde se montara esta OVA?	Se precisa que, la versión en la que se montará es VMware ESXi 6.7.0 Update 3.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM - Dirección de Seguridad y Control Informático.

\*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.\*

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-005/2020, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE INFRAESTRUCTURA.

**ANEXO 3**  
**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Pregunta	Respuesta	Repregunta	Respuesta	Área que responde
		El formato en el que se deberá de entregar la máquina virtual será en formato OVA.  Dicha máquina virtual, deberá contener la consola de administración, así como los módulos para realizar los escaneos.”			

-----FIN DEL TEXTO-----

Fecha: Ciudad de México a 17 de septiembre de 2020

<i>Firma como responsable de la revisión y validación de la información:</i>	<b>Ing. Yuri Adrián González Robles</b> Director de Seguridad y Control Informático Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la redacción del documento:</i>	<b>Ing. Daniel Vásquez Amacende</b> Jefe de Departamento de Auditoría Informática Unidad Técnica de Servicios de Informática

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: VASQUEZ AMACENDE DANIEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 261514  
HASH:  
E444432BFE237CC5E60CC6E5ADC0371DA082280  
5CE18A19988A123E645ECD998

FIRMADO POR: GONZALEZ ROBLES YURI ADRIAN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 261514  
HASH:  
E444432BFE237CC5E60CC6E5ADC0371DA082280  
5CE18A19988A123E645ECD998